

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPañÍA S
"THOMAS LARCO TORRES SOLUCIONES CIA. LTDA."
CELEBRADA EL 30 DE MARZO DEL 2017

En la ciudad de Quito, a los treinta días del mes de marzo del dos mil diez y siete, a las 13H30 en esta ciudad de Quito, se reúnen los señores Alexander Roberto Larco Pozo, propietario de mil novecientas (1.900) participaciones de un dólar cada una, equivalente a un capital social de mil novecientos dólares de los Estados Unidos de América; y, Lisbeth Joselin Quillupangui Larco propietaria de una (100) participaciones de un dólar cada una, equivalente a un capital social de un cien dólares de los Estados Unidos de América, quienes constituyen el cien por ciento (100%) del capital social de la compañía "THOMAS LARCO TORRES SOLUCIONES CIA. LTDA.". Los socios en forma expresa manifiestan su voluntad de constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, para lo cual actúa como Presidente Ad-Hoc de la misma el ingeniero Alexander Roberto Larco Pozo, y como secretaria Ad-Hoc la señorita Lisbeth Joselin Quillupangui Larco.

Comprobada la asistencia de los socios, aprueban en forma unánime el siguiente orden del día para la sesión:

1. Conocimiento y resolución de Informe de Gerente General
2. Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros año 2016 bajo normas internacionales de información financiera.

El orden del día es aprobado por unanimidad, sin existir objeciones, luego de lo que se pasa a tratar el mismo:

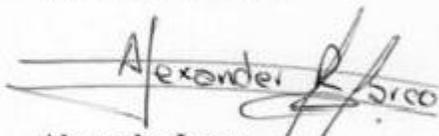
- 1. Conocimiento y resolución de Informe de Gerente General**
El presidente pone en conocimiento de los socios el contenido del informe presentado por el Gerente General de la empresa Alexander Larco Pozo, el mismo que es aprobado por unanimidad de los socios
- 2. Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros año 2016 bajo normas internacionales de información financiera.**
El Gerente da lectura al Estado Financiero 2016, elaborados bajo normas internacionales de información financiera, se autoriza al departamento contable realice el registro de Amortización de Pérdidas de Años Anteriores con lo que se amortiza el total de 138.61 contra la utilidad del Ejercicio y se verifica que existe una Utilidad Contable de \$554.38 Se procede a la aprobación de los mismos de manera unánime.

Habiéndose tratado y resuelto todos los puntos del orden del día para los cuales se instaló la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios, el señor Presidente Ad-Hoc pide al Secretario Ad-Hoc que se proceda a la redacción del acta, para lo cual se concede un receso.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 14h30.

Para constancia de lo expresado, firman el señor Presidente, y la señorita Secretaria Ad-Hoc que certifica, en el lugar y fecha indicado.



Alexander Larco
Presidente
Socio



Lisbeth Quillupangui
Secretario Ad-Hoc
Socia